



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 241-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 29 de noviembre de 2024.

Visto el Oficio N° 101-2024-EP-FIQ (ingreso N° 2095128-2024-FIQ), recibido en forma virtual el 29 de noviembre de 2024, mediante el cual la Directora(e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química remite el acuerdo de Comité Directivo de fecha 14 de noviembre de 2024, aprobando la Programación de Asignaturas del Ciclo de Nivelación 2025-N, considerando el número máximo de vacantes de veinticinco (25) en las asignaturas que tienen laboratorio; la cual no excede el 40% de las asignaturas de los currículos vigentes de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 76° señala que la Universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudios detalla alcances y funcionalidad;

Que, el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 113-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023, en sus artículos 30° y 49° señala que la Universidad Nacional del Callao ofrece dos tipos de ciclos de estudios: a) El Ciclo Regular, que comprende a dos semestres académicos que se dictan entre los meses de marzo a julio, y de agosto a diciembre para pregrado y posgrado y b) El Ciclo Especial de Nivelación para pregrado, se dicta entre los meses de enero y febrero, asimismo los ciclos de nivelación, son ciclos especiales con una duración máxima de ocho (08) semanas y con doble carga horaria en cada una de sus asignaturas programadas. Se desarrollan preferentemente en los meses de enero y febrero y cumplen con el 100% del contenido silábico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 004-2019-CU de fecha 10 de enero de 2019, se aprobó el REGLAMENTO DEL CICLO DE NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 240-2024-DFAIQ de fecha 27 de noviembre de 2024, se designó como COORDINADORA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2025-N, a la docente nombrada categoría asociado a dedicación exclusiva Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 185°, 186° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la Programación de Asignaturas a dictarse en el Ciclo de Nivelación 2025-N, considerando el número máximo de vacantes de veinticinco (25) en las asignaturas que tienen laboratorio en la Facultad de Ingeniería Química, según la siguiente relación que se detalla:

PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS - CICLO DE NIVELACIÓN 2025-N

CICLO I

01	IEGM01	MATEMÁTICA I
02	IEGM02	MATEMÁTICA BÁSICA
03	IEGQ03	QUÍMICA GENERAL I

CICLO II

07	IEGM07	MATEMÁTICA II
08	IEEB08	QUÍMICA GENERAL II
09	IEGF09	FÍSICA I

CICLO III

12	IEGM12	MATEMÁTICA III
13	IEGF13	FÍSICA II

CICLO IV

20	IEEP20	FISICOQUÍMICA I
21	IEEB21	QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA

CICLO V

25	IFPR25	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA
27	IFPR27	TERMODINÁMICA I

CICLO VI

30	IFPR30	FENÓMENOS DE TRANSPORTE
----	--------	-------------------------

CICLO VII

36	IFPR36	FLUJO DE FLUIDOS
38	IFPR38	MECÁNICA DE PARTÍCULAS

CICLO VIII

45	IFPR45	TRANSFERENCIA DE MASA I
46	IFPR46	INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS I
48	IESP48	MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DE PROCESOS
49	IFPR49	INGENIERÍA AMBIENTAL

CICLO IX

53	IFPR53	TRANSFERENCIA DE MASA II
54	IFPR54	INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS II
57	IESP57	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
58	IESP58	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CICLO X

62	IFPR62	DISEÑO DE PLANTAS
----	--------	-------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRA, URA, EPIQ, DAIQ, CCN 2025-N y archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química

Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica